HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 44

Causante:

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA ERRADICACIÓN DEL DEPOSITO VEHICULAR DEL PODER JUDICIAL EXISTENTE EN LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

44

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Partido Justicialista San Isidro

San Isidro. Marzo 15 del 2019.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

VISTO:

El depósito Judicial de vehículos instalado en la calle Maestra Ravelo con su intersección con el Camino del Buen Ayre, y,

CONSIDERANDO:

Que, como ya lo señaló este Bloque, lo que se estableció como depósito judicial de vehículos con el correr del tiempo se fue transformando en una chatarrería con las consecuencias que conlleva las sustancias patógenas que producen los residuos de automóviles, por lo que se sospecha que vecinos a los que se les presentan tumores o pólipos por agentes cancerígenos son generados por este depósito.-

Que, en el expediente 320-HCD-2016 se solicitó la erradicación del señalado depósito judicial, y en el expediente 319-HCD-2019 se solicitó se realicen estudios medio ambientales, estudios de la capas subterráneas, estudios epidemiológicos del Bajo Boulogne, el expediente 319 fue archivado pese al grado de importancia del mismo, cuestiones que no tuvieron resolución hasta el día de la fecha.-

Que, en el año 2015 este Honorable Cuerpo por intermedio del entonces presidente junto con organizaciones no gubernamentales y vecinos tienen en trámite un amparo ambiental contra el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, razón más que suficiente como para seguir encarando este problema.-

Que, vecinos aseveran que en la actualidad se está acrecentando el depósito ya que están trayendo vehículos de todo tipo por lo que ven que en vez de solucionar el problema, se está agravando.-

Que, en virtud de todo lo fundamentado, el bloque de concejales del **Partido Justicialista** solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones necesarias a fin de erradicar el depósito vehicular del Poder Judicial existente en el predio demarcado por las calles Maestra Ravelo, Junín, y el Camino Del Buen Ayre de la ciudad de Boulogne.-

Artículo 2º.- De Forma.-

FABIAN BREST
CONCEJAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Ottavis
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/3/19 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 20 de Marzo de 2019

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO